002182

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

Cerrillos, 15 DIC 2025

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/0948/2012, N°202/1687/2023, N°202/1707/2023, N°202/1849/2023, N°202/1907/2023, N°202/0969/2024, N°202/0976/2024, N°202/2204/2024 y N°202/0417/2025; el Decreto Alcaldicio N°201/1491/2025; el Ordinario N°100/278/2025; las facultades que me confiere el DFL. N°1 de 2006, de Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.880.-, que establece las bases que rigen los procedimientos administrativos de los Órganos del Estado.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0948/2012 se aprueba el **"Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Cerrillos"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/1687/2023, N°202/2039/2023 y N°202/0969/2024.

Que, mediante Decreto Exento N°2020976/2024 se aprueba el "Manual de Procedimientos para obtención de Beneficios 2024- Departamento de Bienestar", actualizado por Decreto Exento N°202/0417/2025.

Que, mediante Oficio 100/326/2025, se solicitó nuevo girador cuenta Servicio de Bienestar ante Contraloría General.

Que, mediante Decreto 202/998/2025, se detalla los funcionarios como giradores de cuentas corrientes municipales y sus roles de actuación. En el cual el funcionario Sr. Alejandro Caceres Gómez, cuenta con calidad de Administrador.

En virtud a acta de acuerdo del Comité de Bienestar de fecha 15 de diciembre de 2025.

Que, a fin de dar continuidad y fundado en la necesidad de mantener las operaciones del Servicio de Bienestar y cumplir con las obligaciones financieras y de pago de beneficios a los afiliados.

DECRETO:

1. Desígnese en el rol de girador de cuenta corriente del Servicio de Bienestar al funcionario Sr. Alejandro Caceres Gómez, hasta que se cuente con autorización del órgano fiscalizador de nuevo girador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCh/MPP/imd

Distribución:
- Alcaldía
- Pagina Web